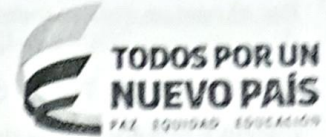




Superintendencia de Puertos y Transporte



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-03685-2017
Bogotá, D.C. 11 de Agosto de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PASCA, identificada con Nit No. 8080009083

Resolución No. 10571 del 14 de Abril de 2016,

Fecha Ejecutoria: 19 de Mayo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 26 de Mayo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 17027 del 27 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$3.537.000,00.

Resolución No. 17148 del 27 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 18912 del 02 de Junio de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 14 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$3.537.000,00.

Resolución No. 5464 del 05 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 22 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 31 de Marzo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 5472 del 05 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 30 de Marzo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 67603 del 01 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Enero de 2017.

Fecha Límite de Pago: 18 de Enero de 2017.

Valor de la Multa: \$6.160.000,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PASCA, identificada con Nit No. 8080009083.

Resolución No. 70081 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2017.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No. 8516 del 21 de Mayo de 2015,

Fecha Ejecutoria: 25 de Junio de 2015.

Fecha Límite de Pago: 03 de Julio de 2015.

Valor de la Multa: \$95.760,00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PASCA, identificada con Nit No. 8080009083, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 10571 del 14 de Abril de 2016,

Fecha Ejecutoria: 19 de Mayo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 26 de Mayo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 17027 del 27 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$3.537.000,00.

Resolución No. 17148 del 27 de Mayo de 2016,

Fecha Ejecutoria: 01 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 11 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 18912 del 02 de Junio de 2016,

Fecha Ejecutoria: 07 de Julio de 2016.

Fecha Límite de Pago: 14 de Julio de 2016.

Valor de la Multa: \$3.537.000,00.

Resolución No. 5464 del 05 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 22 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 31 de Marzo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

106
Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PASCA, identificada con Nit No. 8080009083.

Resolución No. 5472 del 05 de Febrero de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Marzo de 2016.

Fecha Límite de Pago: 30 de Marzo de 2016.

Valor de la Multa: \$2.947.500,00.

Resolución No. 67603 del 01 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Enero de 2017.

Fecha Límite de Pago: 18 de Enero de 2017.

Valor de la Multa: \$6.160.000,00.

Resolución No. 70081 del 06 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 16 de Enero de 2017.

Fecha Límite de Pago: 23 de Enero de 2017.

Valor de la Multa: \$3.080.000,00.

Resolución No. 8516 del 21 de Mayo de 2015,

Fecha Ejecutoria: 25 de Junio de 2015.

Fecha Límite de Pago: 03 de Julio de 2015.

Valor de la Multa: \$95.760,00.

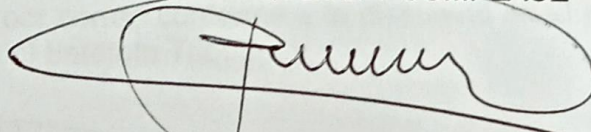
- más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal o quien haga sus veces de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PASCA, identificada con Nit No. 8080009083, con domicilio CL 3 NO. 1-22 PASCA / CUNDINAMARCA. de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2014, dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este acto, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 22303504-9, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución-Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



REBECA MEJÍA SIERRA
Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: ALEX AHUMADA CAMACHO